



# RESOLUCION - R - N° 249 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1996

Expte. N° 14.063/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. José L. Hernandez, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "19 Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería", a llevarse a cabo entre el 7 y 11 de Octubre del corriente año, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

Que la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, mediante resolución N° 95/96, otorga auspicio académico y solicita al Sr. Rector, otorgue el auspicio oficial al citado evento;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al 19 CONGRESO ARGENTINO DE ENSEÑANZA DE INGENIERIA, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Cuarto entre el 7 y 11 de Octubre del corriente año, organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI).

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ingeniería, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA